

**Secció IV. Procediments judicials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS
SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA****10657*****Procediment Ordinari 292/2018***

En este órgano judicial en fecha 24/05/18 se ha interpuesto recurso contencioso/administrativo por el Sr. ABOGADO DEL ESTADO en nombre y representación del Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales, recurso contencioso-administrativo, contra el DECRETO 8/2018, de 23 de marzo, por el que se regula LA CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS, Decreto publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 37, de fecha 24 de marzo de 2018, dictada por GOVERN DE LES ILLES BALEARS.

Por lo que en cumplimiento de la resolución dictada en el día de hoy por esta Sala de lo Contencioso/Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, se concede un plazo de nueve días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA**